

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002955429	<b>Fecha de emisión:</b>	05-12-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	09-12-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	ESMEVIAL EP - EMPRESA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DEL CANTON ESMERALDAS	<b>RUC:</b>	0890051650001	<b>Teléfono:</b>	0996170703	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Rafael Pérez Aguirre	<b>Cargo:</b>	GERENTE GENERAL	<b>Correo electrónico:</b>	compraspublicas@esmevialep.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS	<b>Correo electrónico:</b>	elizabeth.chavez@esvialep.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	ESMERALDAS	<b>Parroquia:</b>	ESMERALDAS
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	BOLIVAR / FRENTE AL BANCO PICHINCHA
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	0996170703
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Karen Paola Díaz Solis				
<b>Observación:</b>	La coordinación de la entrega de los materiales de aseo, estará a cargo de la Ing. Karen Díaz Administradora del presente proceso, para comunicaciones, correo electrónico institucional: karen.diaz@esmevialep.gob.ec. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas y el pazo de entrega establecido en el convenio marco. El contratista deberá entregar los bienes hasta la bodega de la la institución, ubicada en la calle Carlos Concha y Av. Jaime Hurtado, detrás del Terminal Terrestre del cantón Esmeraldas.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS

#### Persona que autoriza

Nombre: Ing. Rafael Pérez Aguirre

#### Máxima Autoridad

Nombre: RAFAEL MARCELO PEREZ AGUIRRE

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100121	*JABON LIQUIDO DE TOCADOR GALON <b>MARCA:</b> ECOLIMPIO - ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 2867 - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 850 - FABRICANTE: UNILIMPIO S.A. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISION CAN 833 - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 850 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC15317-17EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALON 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS APTOS PARA USO COSMETICO Y HUMECTANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN EL AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: LIQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 94% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS COLORES SEGUN LA FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 3% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: PH 4.50 - 6.50 - USO: PARA LAVADO DE MANOS DE USO COSMETICO, NO HOSPITALARIO	10	3,0500	0,0000	30,5000	15,0000	35,0750	530805

<b>Subtotal</b>	30,5000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	4,5750
<b>Total</b>	35,0750

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	35,0750

**Fecha de Impresión:** martes, 9 de diciembre de 2025, 15:47:20